



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Noviembre de 1978.-

566-78

Expte. N° 40.197/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Angel Toigo a efectos de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que el recurrente solicita que la misma sea aceptada conforme a lo establecido en el Decreto N° 9202/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones / que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

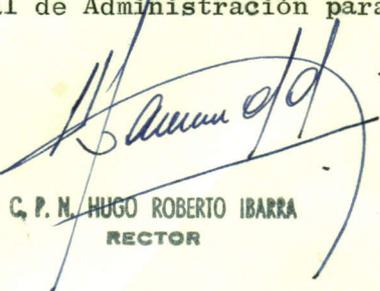
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Angel TOIGO, en el cargo de Capataz de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría 12, a partir del 15 de Noviembre en curso, a fin de iniciar los trámites jubilatorios

ARTICULO 2°.- Autorizar al nombrado agente a continuar desempeñando sus tareas / de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202/62 y hasta tanto la Caja de Previsión le otorgue los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR